

GRIJALVA-ETERNOD, Áurea E.; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther: “La multidimensionalidad del miedo al delito. Propuesta y validación de una escala para su medición”.

Polít. Crim. Vol. 16, Nº 32 (Diciembre 2021), Art. 1, pp. 497-523
[<http://politcrim.com/wp-content/uploads/2021/08/Vol16N32A1.pdf>]

La multidimensionalidad del miedo al delito. Propuesta y validación de una escala para su medición*

The multidimensionality of fear of crime. Development and validation of a scale for its measurement

Áurea E. Grijalva-Eternod

Profesora Titular en la Universidad de Guadalajara. Doctora por la Universidad de Castilla La Mancha

aurea.grijalva@academicos.udg.mx
<https://orcid.org/0000-0001-8399-4247>

Esther Fernández-Molina

Profesora Titular en la Universidad de Castilla La Mancha. Doctora por la Universidad de Castilla La Mancha

esther.fdez@uclm.es
<https://orcid.org/0000-0002-3103-0232>

Fecha de recepción: 15/05/2020.

Fecha de aceptación: 03/11/2020.

Resumen

En el presente trabajo se propone una escala para la medición del miedo al delito con datos provenientes de España. La principal contribución radica en que el instrumento propuesto comprende, de manera integral, los aspectos cognitivos, conductuales y la preocupación generalizada que caracteriza a este fenómeno. En concreto se contrastan distintas estrategias que han sido utilizadas en la literatura para la medición de cada dimensión y, con los ítems seleccionados como más idóneos, de acuerdo con los resultados estadísticos, se realiza un Análisis Factorial Confirmatorio obteniendo evidencia suficiente sobre el buen ajuste del modelo (GFI=0,959; RMSEA=0,059; CFI=0,959; AGFI=0,916) y para garantizar la validez y fiabilidad de la escala (el índice fue superior a 0.70 en todos los casos). Todo este proceso de construcción y validación permite discutir sobre la forma más adecuada para medir este fenómeno, así como sobre el alcance que tiene cada dimensión para explicar el miedo al delito.

* Este trabajo se enmarca en el desarrollo de dos proyectos de investigación que han recibido financiación pública: “Ciudadanos y justicia penal. Un análisis de la opinión de los ciudadanos sobre el sistema penal” (DER2015-67184-R), financiado por el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad del MINECO, Ayudas Redes de Excelencia del Ministerio de Ciencia y Universidades (DER2017-90552-REDT) y “Justicia penal para todos. Un estudio del funcionamiento y la accesibilidad de la justicia penal” financiado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (SBPLY/17/180501/000271).

Palabras claves: miedo al delito, análisis factorial confirmatorio, medición, seguridad ciudadana, multidimensional.

Abstract

In this article, we propose a scale to measure fear of crime using data from Spain. The main contribution of this article is the elaboration of an instrument that integrally encompasses both the cognitive and behavioural dimensions and the general concerns that characterize this phenomenon. Specifically, we conduct some statistical analysis to contrast different strategies that have been used in the literature to measure each dimension and, with the items selected as the most suitable, a Confirmatory Factor Analysis is performed, obtaining enough evidence about the good fit of the model. (GFI = 0.959; RMSEA = 0.059; CFI = 0.959; AGFI = 0.916) and to guarantee the validity and reliability of the scale (the index was higher than 0.70 in all cases). This process of construction and validation allows us to discuss the most appropriate way to measure this phenomenon, as well as the scope of each dimension to explain fear of crime.

Keywords: fear of crime, confirmatory factor analysis, measure, citizen security, multidimensionality.

Introducción

El miedo al delito es un concepto sumamente arraigado en la literatura criminológica, tanto es que ha permeado de manera importante en el discurso de toma de decisiones en materia de política criminal y en la implementación de los programas y las políticas públicas relacionados con la seguridad ciudadana y la lucha contra la criminalidad en el mundo. En este sentido, el diseño y evaluación de este tipo de estrategias suelen tener un componente que aborda la dimensión subjetiva de inseguridad o el miedo al delito de la población,¹ de manera independiente de la dimensión objetiva de inseguridad (índices delictivos o de victimización), pero que ha resultado ser muy conveniente para conseguir cambios sociales que sean íntegros y duraderos.²

En efecto, es prácticamente una regularidad empírica contrastada en muy diversos contextos, el hecho de que los índices de criminalidad o la victimización previa tienen una influencia en los niveles de miedo al delito en la población,³ pero también que este fenómeno tiene muchas otras causas que inciden en su variación, tales como las incivildades,⁴ la desconfianza en la

¹ Entendiendo miedo al delito desde una perspectiva amplia, como se verá más adelante, como un fenómeno en el que interactúan muchos aspectos relacionados con la forma de ver el delito y el entorno y en el que no todo es miedo, ni todo es delito.

² Por ejemplo, algunos estudios han encontrado que la reducción del miedo al delito a través de programas de prevención puede ser exitosa incluso en espacios con altos niveles de criminalidad, como WOLFER (2001), pp. 31-40. De igual forma, algunos programas que han involucrado a las comunidades han observado efectos en la resiliencia de los vecindarios. MIHINJAC y SAVILLE (2020), *passim*.

³ LEE *et al.* (2020), *passim*; PUTRIK, *et al.* (2019), pp. 1-12; SKOGAN, (1987), pp. 135-154.

⁴ CROSBY y HERMENS (2019), pp. 599-615; JASSO (2013), pp. 13-29; LAGRANGE *et al.* (1992), pp. 311-334.

policía,⁵ la desigualdad,⁶ la falta de cohesión social y eficacia colectiva,⁷ los medios de comunicación,⁸ etc.; variables, todas ellas, que pueden afectar la percepción de las personas de manera incluso más determinante que la propia victimización.

Por otro lado, las consecuencias del miedo al delito para una sociedad pueden ser devastadoras. Si bien los costes de este fenómeno no son siempre tangibles,⁹ existe evidencia de que el miedo al delito puede tener efectos negativos en la salud de las personas,¹⁰ en su bienestar y la satisfacción que sienten con su vida.¹¹ Adicionalmente, el miedo al delito puede causar una afectación en las relaciones sociales, disminuyendo la confianza en otros y en las instituciones,¹² restringiendo la socialización con los pares,¹³ así como la reciprocidad entre las personas.¹⁴ Incluso, desde la perspectiva de la teoría de las ventanas rotas,¹⁵ el miedo al delito puede ser una causa más de la elevación de los índices de criminalidad al disminuirse la interacción social y el uso de la calle por parte de las personas,¹⁶ al tiempo que se genera una fortificación del espacio¹⁷ que dificulta aún más la convivencia social.

En consecuencia, es innegable que las políticas de seguridad ciudadana deben dirigirse tanto a la dimensión objetiva a través del combate al delito y la violencia, como al diseño de estrategias concretas que influyan en la disminución del miedo al delito de la población, puesto que la sola reducción de los índices delictivos es insuficiente para lograr aumentar la sensación de seguridad en los ciudadanos. Razón suficiente para justificar la necesidad de estudiar este fenómeno de manera más exhaustiva y profunda, pero también separada de la criminalidad.

Existe un amplio consenso en la literatura científica que avala que el miedo al delito es un constructo abstracto y complejo que hace referencia a un conjunto de ansiedades y preocupaciones relacionadas con el delito,¹⁸ pero en el que ni todo es miedo ni es solo al delito.¹⁹ En efecto, cuando se habla de miedo al delito, si bien parece que se hace referencia solo a un estado emocional, este concepto se encuentra plagado de significados culturales y contenidos sociales que van más allá de la pura emoción y que atienden más bien a la

⁵ ALDA *et al.* (2017), pp. 366-379; GRIJALVA-ETERNOD y FERNÁNDEZ-MOLINA (2017) pp. 167-198; VILALTA (2010), pp. 3-36.

⁶ GRIJALVA-ETERNOD (2015), pp. 55-76; KUJALA *et al.* (2019), pp. 163-185; VAUCLAIR y BRATANOVA (2016), pp. 1-21.

⁷ ABDULLAH *et al.* (2015), pp. 1-11; FERGUSON y MINDEL (2007), pp. 322-349; GAITÁN-ROSSI y SHEN (2018), pp. 373-399.

⁸ INTRAVIA *et al.* (2017), pp. 158-168; VILALTA (2010), *passim*.

⁹ DOLAN y PEASGOOD (2007), pp. 121-132.

¹⁰ CHANDOLA (2001), pp. 105-116; GRINSHTEYN *et al.* (2017), pp. 39-45.

¹¹ ADAMS y SERPE (2000), pp. 605-629; ALFARO-BERACOCHEA *et al.* (2018), pp. 89-96; VERA *et al.* (2017) pp. 14-23; SULEMANA (2015), pp. 849-872.

¹² SINGER *et al.* (2018), *passim*.

¹³ YUAN y MCNEELEY (2018), pp. 1633-1646.

¹⁴ PISCITELLI y PERRELLA (2017), pp. 179-190.

¹⁵ WILSON y KELLING (1982), pp. 29-38.

¹⁶ FOSTER *et al.* (2014), pp. 161-166.

¹⁷ LEMANSKI (2004), pp. 101-111.

¹⁸ Entre otros, HOUGH (2004), pp. 173-176.

¹⁹ GRIJALVA-ETERNOD (2011), *passim*.

experiencia y a la expresión de las personas en torno al fenómeno criminal,²⁰ por lo que puede considerarse tanto una respuesta individual como una actitud generalizada hacia el orden social, en el que se unen aspectos emocionales, cognitivos y de valoración del riesgo.²¹

Otro aspecto que suele generar confusión es que en la literatura este término se utiliza de manera indistinta con otros conceptos, como percepción de inseguridad, percepción del riesgo, inseguridad subjetiva, etc., términos que, si bien están relacionados y pueden referirse en cierta medida al mismo objeto, no son exactamente lo mismo. De hecho, todas estas ideas que se relacionan con las ansiedades públicas hacia el delito, han ido configurando a lo que hoy se estudia dentro del campo del miedo al delito, por lo que pueden considerarse como un antecedente de lo que hoy se estudia dentro de este fenómeno.²² No obstante, y en concordancia con la vasta literatura que existe al respecto, en este trabajo preferimos denominarlo miedo al delito, por ser un término más concreto²³ y contar con mayor precisión empírica.²⁴ Así, al día de hoy se entiende al miedo al delito como un concepto amplio que comprende la interacción de preocupación, percepción de riesgo, sensación de vulnerabilidad, creencias e interpretaciones sobre el crimen y el entorno, etc.²⁵

De igual modo, la comunidad científica ha constatado que quizá la mayor dificultad para su análisis es su operacionalización y medición. La definición multidimensional del fenómeno y, en consecuencia, la diversidad de perspectivas desde las que se puede estudiar ha generado una gran variedad de aproximaciones que han puesto de manifiesto la enorme complejidad que implica aprehender este concepto abstracto.²⁶ La estrategia más común ha sido el empleo de cuestionarios autoinformados en los que se pregunta a una muestra de la población sobre su sensación sobre algunos aspectos relacionados con el delito y sus consecuencias. No obstante, recientemente, algunos autores han empleado otras aproximaciones metodológicas tratando de explorar la influencia de otros indicadores relativos al contexto espacio-tiempo²⁷ o aquellos que tratan de medir las consecuencias físicas que este miedo genera y que pueden medirse a través de indicadores biométricos.²⁸ En cualquier caso, hay que aclarar que no hay ninguna estrategia que esté exenta de limitaciones, por lo que los expertos continúan perfeccionando las distintas opciones tratando de captar la complejidad del fenómeno.

Este trabajo representa un nuevo esfuerzo metodológico que pretende contribuir al debate sobre la operacionalización del miedo al delito a través de la validación de una escala multidimensional que trata de captar los aspectos cognitivos, conductuales y la preocupación generalizada que caracteriza a este fenómeno. El estudio se centra en el análisis de las propiedades métricas de un instrumento aplicado a una muestra de españoles. El objetivo final es diseñar un instrumento integral para poder medir adecuadamente el miedo al delito.

²⁰ GRIJALVA-ETERNOD (2011), *passim*.

²¹ JACKSON (2006), pp. 253-264.

²² JACKSON (2006), pp. 253-264.

²³ MEDINA (2003), pp. 1-21.

²⁴ GRIJALVA-ETERNOD y FERNÁNDEZ-MOLINA (2012), pp. 215-245.

²⁵ JACKSON (2005), pp. 297-315.

²⁶ CARO y NAVARRO (2017), pp. 23-44

²⁷ SOLYMOSI *et al.* (2015), pp. 193-211.

²⁸ CASTRO-TOLEDO *et al.* (2017), pp. 537-545; SEUL-KEE y HANG-BONG (2018), pp. 186-197.

A diferencia de lo que ocurre en otros países, en España no existe una aplicación periódica, a nivel nacional, de un instrumento que mida este fenómeno y que permita elaborar un diagnóstico sobre el problema o conocer su evolución en el tiempo. Contar con un instrumento sofisticado que permita captar toda la complejidad del constructo posibilitará que se puedan explorar cuáles son las variables sociales y culturales que subyacen a este fenómeno en la sociedad española; y que, de esta manera, las políticas públicas que se adapten en materia de seguridad ciudadana estén adaptadas a las necesidades reales del país.

Además, los resultados que se obtengan con la aplicación de este instrumento podrán ser útiles también para los investigadores y aquellos que adoptan decisiones políticas en los países hispanohablantes puesto que, a día de hoy, a pesar de que en algunos de estos países sí se aplican periódicamente encuestas en las que se pretende medir el miedo al delito, es común que se sigan utilizando réplicas de los instrumentos aplicados en países de lengua inglesa, sin que se haya reflexionado lo suficiente sobre su aplicabilidad a otros contextos en los que la realidad es muy distinta.

Para cumplir los objetivos de este trabajo, a continuación, se hace una revisión de la literatura especializada en la medición del miedo al delito, con un énfasis en su medición en España; posteriormente, se describe la metodología empleada y se detalla la construcción de la escala. Posteriormente, se valida el instrumento a través de un análisis sobre las distintas dimensiones de los ítems que se emplearon para medir esto en España. Finalmente, se realiza una discusión de nuestros resultados y se realizan algunas recomendaciones dirigidas tanto al mundo académico, como a aquellos que adoptan decisiones en materia de seguridad.

1. El miedo al delito en la actualidad y su medición multidimensional

Si bien existen importantes limitaciones al medir el miedo al delito mediante el uso de encuestas,²⁹ esta sigue siendo la técnica más eficiente y representativa para medir este fenómeno a gran escala, en una población numerosa, y, por lo tanto, puede decirse que es la mejor aproximación para informar a los órganos de decisión que dictan políticas y programas sociales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito.

En efecto, cuando son las propias personas quienes evalúan su sentimiento de inseguridad, existe el riesgo de reducir la objetividad que podría obtenerse a través de instrumentos externos a los propios individuos; sin embargo, es bien sabido que cuando hablamos de cuestiones sociales y humanas, los instrumentos externos tampoco resultan infalibles.³⁰ Así, para conocer las preocupaciones concretas que aquejan a las personas es necesario saber de primera mano sus opiniones y los significados que atribuyen al delito y todo lo que rodea al

²⁹ Como toda encuesta, los instrumentos para medir el miedo al delito pueden verse afectados por los sesgos de halo, de indulgencia y de aquiescencia. De igual modo, como instrumentos autoinformados que son, es posible que se produzca el fenómeno de deseabilidad social. Finalmente, también pueden producirse errores de medida típicos de las investigaciones criminológicas que provocan los sesgos de memoria, en especial, la falta de precisión para recordar el volumen de experiencias delictivas y el momento temporal en que se produjeron. Véase, CASTRO TOLEDO (2018), *passim*.

³⁰ GABRIEL y GREVE (2003), pp. 600-614; ellos señalan que los indicadores fisiológicos pueden ser indicadores de miedo, pero por sí mismos y de manera aislada, es improbable que pudieran ser considerados como un rasgo de miedo al delito en específico.

hecho criminal, y para lograrlo, la encuesta puede ser uno de los mejores termómetros sociales. Además, los posibles sesgos individuales que pueden obtenerse a través de la encuesta se atenúan cuando se analizan muestras numerosas con las que se disminuye significativamente la posibilidad de error.

El panorama contemporáneo sobre el estudio científico del miedo al delito puede condensarse diciendo que, a día de hoy, se sabe que este es un fenómeno multicausado y multidimensional que, además, cuenta con un significado expresivo, social y cultural en su esencia.³¹ Tener en cuenta todos estos aspectos es fundamental de cara al estudio y comprensión de este fenómeno, pero específicamente la multidimensionalidad del miedo al delito es un elemento crucial tanto desde la perspectiva académica y científica como para el adecuado diseño de políticas públicas que se basan en evidencia, puesto que se relaciona directamente con su medición.

En sus inicios, el miedo al delito era medido con preguntas aisladas que en muchas ocasiones planteaban situaciones hipotéticas en las que los encuestados podían imaginarse al responder un cuestionario, pero que en realidad no reflejaban su cotidianidad. Este tipo de mediciones fueron ampliamente criticadas debido al sesgo que suponen y al no ser un reflejo aproximado de las distintas aristas que se experimentan cuando se tiene miedo al delito. De hecho, este tipo de mediciones no aporta mucha variabilidad en la población estudiadas, pues la mayoría de las personas en las sociedades actuales de riesgo, nos sentimos inseguros. En este sentido, Gabriel y Greve han señalado que es conveniente distinguir estados momentáneos o transitorios de miedo, de rasgos o características de la personalidad que afectan a los individuos no solo en determinadas situaciones, sino en su vida en general.³²

Aún son muchos los trabajos que abordan el miedo al delito y su relación con otras variables, asumiendo que la utilización de un único ítem en una encuesta aplicada a la población es suficiente para medir este fenómeno,³³ a pesar de que existe bastante evidencia de lo contrario,³⁴ lo cual puede implicar un sesgo muy importante en su medición y, por supuesto, en su diagnóstico. Pero, además, es posible que esta decisión de utilizar ítems aislados, aunada a la utilización de preguntas diferentes en cada estudio puedan explicar, en cierta medida, las disonancias en los resultados de los trabajos que abordan el miedo al delito y sus relaciones con otras variables como el género, la influencia de los medios o la propia victimización.³⁵ Por lo anterior, establecer medidas adecuadas que capten la multidimensionalidad del miedo al delito es de vital importancia para un estudio profundo de este tema, pero también para una toma de decisiones oportuna.

³¹ FARRALL *et al.* (2009), *passim*; GRIJALVA-ETERNOD y FERNÁNDEZ-MOLINA (2017), *passim*.

³² GABRIEL y GREVE (2003), *passim*.

³³ Incluso, en algunos instrumentos si bien se han dejado de utilizar ítems únicos, se incluye una serie de ítems que no miden el miedo al delito de una manera integral y multidimensional, pues parten de un diseño parcial e individual, como es el caso de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana en Chile. QUINTEROS *et al.* (2019), pp. 269-322.

³⁴ CARO y NAVARRO (2017), *passim*; FISHMAN *et al.* (1996) pp. 76-89; FARRALL *et al.* (1997), pp. 658-679; GABRIEL y GREVE (2003), *passim*; GRIJALVA-ETERNOD y FERNÁNDEZ-MOLINA (2017), *passim*; LIM y CHUN (2015), pp. 140-148.

³⁵ FARRALL *et al.* (1997), *passim*; COLLINS (2016), pp. 21-31.

En general, existe un cierto acuerdo en que las dimensiones que componen el constructo miedo al delito son tres: i) una dimensión abstracta, que en algunos casos se equipara con la percepción de inseguridad o el aspecto emocional a través de la ansiedad o de las ansiedades difusas,³⁶ y que deriva de una preocupación ontológica del ser humano en la modernidad;³⁷ ii) una dimensión cognitiva, que suele reflejarse en la evaluación que hacen los individuos de la probabilidad de convertirse en víctima de un delito;³⁸ y finalmente, iii) una dimensión conductual que tiene que ver con los cambios en el comportamiento derivados del miedo a ser víctimas de un delito.³⁹

Lo anterior parte de un importante supuesto que parece ya aceptado en la literatura: el miedo al delito no es una variable observable sino una variable latente de tipo reflectivo, lo que implica que es precisamente las diferencias en el constructo, lo que ocasiona las diferentes puntuaciones en las variables que sí se observan directamente,⁴⁰ por lo que es necesario buscar y definir cuáles son los mejores indicadores para medir este constructo de manera indirecta. Es precisamente allí donde existe la mayor controversia en la literatura, en la elección de los ítems que miden cada dimensión del miedo al delito y cómo ponderar cada uno.

Así, por ejemplo, en algunos trabajos se aborda la percepción de inseguridad y dimensión abstracta teniendo en cuenta la percepción de inseguridad en el país y no se atienden aspectos más concretos como el municipio o la colonia, o la seguridad percibida en torno a grupos concretos de la población, como las mujeres y los niños. En relación con la dimensión cognitiva algunos trabajos se centran más en la frecuencia de la preocupación de ser víctima de un delito⁴¹ y otros solo en la intensidad.⁴² Y finalmente, en la dimensión conductual no es claro si es conveniente poner un catálogo sobre conductas de inhibición y protección o si es mejor conocer simplemente si se realizan estas conductas o no planteando una pregunta general.

Por otro lado, es importante resaltar que el miedo al delito es un aspecto claramente influido por el contexto en el que se pretende analizar, que cuenta con una base social y cultural relacionada con la forma en que las personas dan sentido a su mundo social en un contexto

³⁶ GRAY *et al.* (2011), pp. 75-94.

³⁷ CALLEJO (2016), pp. 381-412; GIDDENS (1991), *passim*.

³⁸ KANAN y PRUITT (2002), pp. 527-548; JACKSON (2006), *passim*. Algunos autores consideran que el miedo al delito y la percepción del riesgo de victimización son variables distintas. No obstante, en la mayoría de los estudios que han validado empíricamente la multidimensionalidad del miedo al delito, la percepción del riesgo ha sido entendida como una dimensión más de este fenómeno. A pesar de esta controversia, lo que sí deja claro la evidencia es la estrecha relación entre la dimensión cognitiva y la dimensión emocional como reacciones al fenómeno criminal, pero analíticamente distintas. CARO y NAVARRO (2017), *passim*. Así, es muy probable que el origen de esta disonancia sea en realidad el considerar un modelo reflexivo o formativo. En nuestro caso, nos inclinamos por un modelo reflexivo en el que los cambios en los indicadores del miedo al delito son motivados por una variable latente, el miedo al delito.

³⁹ LISKA *et al.* (1988), pp. 827-837; GABRIEL y GREVE (2003), *passim*

⁴⁰ KLINE (2011), *passim*.

⁴¹ FARRALL (2004), pp. 157-171.

⁴² HOUGH (2004), *passim*.

de juicios, creencias y valores sobre la comunidad.⁴³ En este sentido, las escalas que han sido validadas en la literatura, en su mayoría proceden del mundo anglosajón, con lo cual no son necesariamente medidas adecuadas para medir el miedo al delito en otros contextos en los que los significados atribuidos al delito y a las variables relacionadas con él pueden ser muy distintos. Así, por ejemplo, la preocupación por ser víctima de un delito es muy distinta tanto en intensidad, como por el tipo de delito que viene a la mente de las personas cuando contestan una encuesta en el norte de Europa, que cuando lo hacen en Latinoamérica. Por ello, es fundamental realizar análisis de validez y fiabilidad en cada contexto para poder contar con instrumentos que midan con rigor este fenómeno.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en este trabajo la intención es analizar la validez y fiabilidad de una escala multidimensional en la que incluimos ítems que son novedosos en el contexto que se pretende conocer.

2. Estudio y medición del miedo al delito en España

En las últimas décadas los avances en el campo de la criminología científica en España han sido muy significativos. Sin embargo, el conocimiento sobre el miedo al delito ha sido menos desarrollado que otros objetos de estudio que también son clásicos de la criminología como son la delincuencia juvenil, los factores de riesgo o la relación entre los ciudadanos y las instituciones del sistema de justicia y los cuerpos de seguridad.

Si bien existen trabajos que han realizado enormes contribuciones a este campo,⁴⁴ la mayoría de estos esfuerzos han analizado el miedo al delito con datos obtenidos de encuestas aplicadas en el contexto local y regional, pero no existen instrumentos periódicos en los que se haya medido este fenómeno de manera multidimensional y a nivel nacional y, mucho menos, en los que se haya estudiado la validez y fiabilidad de las medidas empleadas. Esto se debe, en gran medida y tal y como han expuesto García, Pérez y Benítez al desinterés del propio gobierno de generar esta fuente de información tan importante para el análisis criminológico.⁴⁵

En relación con las encuestas de victimización en las que se han incluido preguntas relacionadas con el miedo al delito en España, pueden señalarse las encuestas aplicadas por el Observatorio de la Delincuencia del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología entre los años 2006 y 2009. En el ámbito nacional se realizó una encuesta en 2008⁴⁶ y en el territorio andaluz en el periodo 2005-2008.⁴⁷

⁴³ JACKSON (2004), pp. 946-966.

⁴⁴ En este sentido hay que resaltar los valiosos trabajos desarrollados por el Grupo de Investigación en Criminología Aplicada de la Universidad del País Vasco liderados por Laura Vozmediano y César San Juan Guillén (entre otros: VOZMEDIANO *et al.* (2008) pp. 1-17; VOZMEDIANO *et al.* (2017), pp. 676-686; SAN JUAN *et al.* (2012), pp. 652-667 y los realizados con los barómetros del CIS por NAVARRO y CARO (2015), pp. 341-365 y CARO y NAVARRO (2017), *passim*).

⁴⁵ GARCÍA *et al.* (2008), *passim*.

⁴⁶ DÍEZ-RIPOLLÉS y GARCÍA, (2009), *passim*.

⁴⁷ GARCÍA *et al.* (2008), *passim*.

Asimismo, existen otros instrumentos interesantes y aplicados más recientemente como en Barcelona⁴⁸ y Bilbao;⁴⁹ pero también es importante mencionar la Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña, siendo el único instrumento que se ha aplicado de manera periódica en una Comunidad Autónoma, en este caso desde el año 2009.⁵⁰

Caro y Navarro han expuesto algunos de los problemas que se presentan al estudiar el miedo al delito con las encuestas de victimización en España y, entre ellos, destaca su escasa periodicidad y su nula comparabilidad. Además, es conveniente agregar que los instrumentos con los que se cuentan no han sido actualizados en su mayoría, que no cuentan con representatividad de la población española nacional y, sobre todo, que estos instrumentos no han integrado la idea contemporánea de su multidimensionalidad, ya que en muchos casos se han limitado a la idea de percepción de inseguridad u opinión de la evolución de la delincuencia en España.⁵¹

Por otro lado, existen algunos otros instrumentos que han sido utilizados para analizar el miedo al delito en la población española. Así, por ejemplo, puede mencionarse la Encuesta Social Europea aplicada en España bianualmente desde el año 2002, la cual ha servido como fuente de datos de algunos estudios sobre el miedo al delito en Europa.⁵² Sin embargo, a excepción de las rondas 3, 4 y 5 en el que se aplicaron dos ítems relacionados con la percepción del riesgo de victimización, en este instrumento se ha optado por una medición a través de un único ítem, a pesar de las críticas que se han realizado a esta práctica y de las que se hacía alusión con anterioridad.

De igual forma, en un estudio más reciente, Caro y Navarro han mostrado la utilidad que pueden tener los Barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas para acercarse a la medición del miedo al delito, mediante lo que ellos han conceptualizado como *problematización del delito*, que como se señala tienen la ventaja de contar con periodicidad mensual y que, además, permiten analizar el locus interno y externo del fenómeno.⁵³ En los mencionados barómetros se indaga sobre las principales preocupaciones de las personas en relación con el país y a nivel personal. Sin embargo, estos instrumentos no pueden ser considerados encuestas de victimización⁵⁴ y, como los propios autores señalan, a pesar de los beneficios que puede proporcionar este instrumento, esta medida es limitada en relación con las dimensiones del miedo al delito señaladas en la literatura y, además, la propuesta formulada es en torno a su utilización a nivel agregado y no individual, lo que limita enormemente el estudio del miedo al delito en las personas.

Así, existe una importante carencia de información en el entorno español, teniendo en cuenta la importancia que se ha reconocido en la literatura a las encuestas de victimización para el

⁴⁸ VALERA y GUÀRDIA (2014), pp. 195-205.

⁴⁹ VOZMEDIANO *et al.* (2017), *passim*.

⁵⁰ LAHOSA (2010), pp. 21-36; GONDRA (2010), pp. 37-64.

⁵¹ CARO y NAVARRO (2017), *passim*.

⁵² BARNI *et al.* (2015), pp. 1057-1074; VAUCLAIR y BRATANOVA (2016), *passim*; BUIL *et al.* (2019), *passim*.

⁵³ CARO y NAVARRO (2017), *passim*.

⁵⁴ AEBI y LINDE, (2010), pp. 211-298.

análisis criminológico y la prevención del delito,⁵⁵ y, por tanto, esto repercute en los avances del estudio del miedo al delito en este contexto. En consecuencia, este trabajo pretende realizar una contribución en este sentido, a través del análisis de validez y fiabilidad de un instrumento para medir el miedo al delito en la población española, con datos obtenidos mediante una encuesta a nivel nacional.

3. Métodos

Se ha administrado una encuesta en línea a 1.001 sujetos que fueron reclutados por la empresa *Survey Sampling International*.⁵⁶ Aunque se trata, por tanto, de un muestreo no probabilístico, hay que señalar que la empresa reclutó a los participantes de un total de 470.000 panelistas que han sido seleccionados para asegurar un panel que aspira a cumplir altos estándares de representatividad de la población de referencia, en este caso, la española.⁵⁷ Adicionalmente, y para esta investigación, se realizó entre los panelistas un muestreo por cuotas de género y edad de acuerdo con las características demográficas del país. Así, está conformada por 48,9% mujeres y 51,1% hombres y la edad media es 37,4 siendo el mínimo los 18 años y el máximo 69.

Los panelistas de la empresa *Survey Sampling International* fueron invitados a participar a través de un correo electrónico a partir del 8 de agosto de 2018 y se dio la posibilidad de participar hasta que se obtuvo el número de personas planificado inicialmente (1000) y una vez se cubrieron las cuotas de estratificación establecidas. Los panelistas que cumplimentaron la entrevista recibieron como contraprestación puntos canjeables por regalos. Los participantes fueron informados sobre el propósito del estudio, se aseguró la confidencialidad y el anonimato y se les proporcionaron los datos de contacto del equipo investigador.

Para cumplir con los objetivos de este trabajo, en primer lugar, se procedió a identificar cuáles eran los mejores ítems para construir cada una de las tres dimensiones consideradas y se aplicaron diferentes pruebas estadísticas para confirmar que la selección de los ítems era adecuada. En segundo lugar, se elaboró un Análisis Factorial Confirmatorio de segundo orden, incluyendo la totalidad de ítems de las tres dimensiones, con el fin de establecer si los indicadores conformaban una escala de medición del miedo al delito que sea válida y fiable en la muestra que fue encuestada.

4. Construcción de la escala

Para la construcción de la escala se ha partido del instrumento diseñado por Fernández-Molina y Grijalva-Eternod.⁵⁸ Si bien se han tratado de mejorar algunas de las limitaciones que tenía aquel y se han puesto a prueba la delimitación de algunos ítems como más adelante

⁵⁵ LAURITSEN y CATALANO, (2005), pp. 803-808; MAXFIELD y BABBIE (2015), *passim*.

⁵⁶ En 2019 el nombre de la empresa cambió por Dynata <https://www.dynata.com/> [visitado el 17/08/2021].

⁵⁷ Se puede consultar esta información en el Panel Book de Dynata <https://tinyurl.com/ye9mmlnj> [visitado el 17/08/2021].

⁵⁸ FERNÁNDEZ-MOLINA y GRIJALVA-ETERNOD (2012), *passim*.

se concretará; la nueva escala, sin embargo, mantiene como la anterior tres dimensiones del miedo al delito ya que a nuestro juicio son aspectos nucleares a la hora de delimitar el constructo: miedo abstracto, miedo cognitivo y miedo conductual. La configuración de cada una de las dimensiones se detalla a continuación.

4.1. Miedo abstracto

Se han propuesto tres ítems (ver tabla 1) que tratan de evaluar la percepción general de inseguridad que tiene el encuestado pidiéndole que evalúe no sólo su sensación personal al caminar sólo por su barrio sino también su percepción sobre la seguridad que tienen algunos colectivos especialmente vulnerables como son mujeres y niños. La alternativa de respuesta se ha planteado en una escala Likert de 0 a 10 puntos, permitiendo la opción de responder no sabe/no contesta, una alta puntuación revela un alto miedo al delito abstracto.

La intención con la elección de estos ítems fue profundizar sobre la proyección del miedo al delito. Así, se decidió incluir el ítem clásico utilizado en una gran cantidad de estudios, como la Encuesta Social Europea, que se relaciona con el locus interno del respondiente o miedo personal, pero añadiendo dos ítems que delimitan esa sensación de seguridad y que reflejan el locus de proyección externo de los individuos o miedo por los otros (altruista o vicario), en el sentido desarrollado por Caro y Navarro⁵⁹ y Snedker.⁶⁰

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de los ítems de la dimensión miedo abstracto

Ítems miedo al delito abstracto (amplitud)	M*	DT*	NR*
¿En qué medida se siente usted seguro/a caminando solo/a por su barrio de noche? (0 a 10)	3,87	2,88	14 (1,4%)
¿En qué medida es seguro para las mujeres caminar por las calles de su barrio? (0 a 10)	4,09	2,93	17 (1,7%)
¿En qué medida es seguro para los/las niños/as de su barrio ir solos/as a las tiendas? (0 a 10)	3,94	2,67	20 (2%)
Escala miedo al delito abstracto (0 a 30)	11,84	7,72	12 (1,2%)

*M= media, DT= desviación típica, NR= no respuesta por no sabe/no contesta

Al comprobarse que los tres ítems se agrupan en un solo factor que es capaz de explicar el 82,2% de la varianza explicada y que cada ítem incorpora al conjunto un porcentaje de varianza explicada, se procedió a configurar la escala de miedo al delito abstracto que posee un elevado nivel de fiabilidad (Alfa de Cronbach= 0,89). Lo anterior confirma que se cuenta con una escala de miedo abstracto en la que se combinan los locus de proyección interno y externo en el mismo constructo.

Si bien teórica y estadísticamente, como se ha venido diciendo, se puede establecer la idoneidad de la escala propuesta, para profundizar sobre la deseabilidad de medir el miedo al delito con más de un ítem, incluso esta primera dimensión, decidimos comprobar si existen

⁵⁹ CARO y NAVARRO (2017), *passim*.

⁶⁰ SNEDKER (2006), pp. 163-195.

diferencias entre la medición utilizando el ítem clásico: ¿en qué medida se siente usted seguro/a caminando solo/a por su barrio de noche?, y la medición obtenida con la escala que condensa los tres ítems propuestos.

Con el fin de estar en posibilidad de comparar las mediciones, se recategorizaron las dos medidas (ver figura 1) estableciendo cuatro niveles⁶¹ (poco, algo, bastante y mucho) y se llevó a cabo la prueba de los rangos con signo de Wilcoxon. Así, al comparar la mediana de las dos medidas, se pudo determinar por los estadísticos de contraste obtenidos ($Z=-4,842$) que las dos distribuciones son estadísticamente diferentes con una confianza de 95% ($p<0,01$), esto es, podemos afirmar que cada una de ellas está midiendo algo distinto. El número de empates que aportó la prueba fue de 715, esto es, en un 27,7%⁶² la escala y el ítem no coincidieron en la valoración.

En concreto, parece que al emplear el ítem se sobreestima el miedo al delito. Como puede apreciarse claramente en la figura 1, cuando se emplea el ítem aislado se reduce la proporción de los que tienen el menor miedo al delito y, por el contrario, aumenta la de los que tienen el mayor miedo al delito.

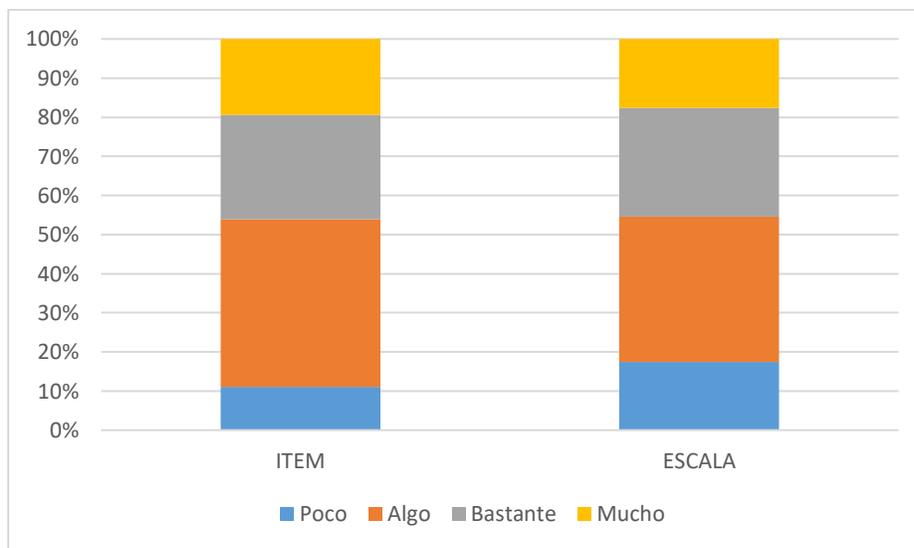


Figura 1. Distribución miedo al delito abstracto mediante ítem aislado o escala

4.2. Miedo cognitivo

Existe un amplio consenso en la comunidad científica de la importancia que tiene para la medición del miedo al delito captar la dimensión cognitiva del constructo, lo cual puede hacerse indagando sobre el juicio que realiza el encuestado sobre su probabilidad de convertirse en víctima de un delito. De igual modo, la literatura científica ha constatado que

⁶¹ Para realizar los puntos de corte se utilizó el criterio de emplear la desviación estándar ± 1 basadas en los casos explorados.

⁶² Para $N=987$.

la estrategia que discrimina mejor el nivel de miedo cognitivo es captar tanto la frecuencia de esa percepción como la intensidad de la misma.⁶³

En este sentido, es frecuente que se diferencie entre la percepción que existe ante la probabilidad de ser víctima de un delito patrimonial, como el robo en casa, frente a la probabilidad de ser víctima de un delito violento. En este trabajo y con la intención de evaluar si es posible acortar y simplificar la escala propuesta, se ha evaluado con dos muestras equivalentes⁶⁴ la validez de constructo, empleando en la muestra 1 una escala de cuatro ítems que diferencia entre la gravedad del delito⁶⁵ (ver tabla 2) y en la muestra 2 solo los dos ítems que miden la frecuencia y la intensidad de esa percepción de riesgo en relación con el delito en general (ver tabla 3). El propósito, además, es conocer si es mejor proponer delitos específicos a los encuestados, o bien, preguntar sobre el delito en general, con la idea de que sean los propios encuestados los que imaginen el delito al que están más expuestos y no limitar a dos delitos únicamente. Lo anterior, partiendo de que como algunos autores sostienen, es recomendable precisar el tipo de delito como objeto de la respuesta subjetiva.⁶⁶

En ambos casos la alternativa de respuesta para la frecuencia fue una escala tipo Likert de cuatro puntos que va desde nunca a siempre o casi siempre, existiendo la posibilidad de responder no sabe/no contesta. Por su parte para evaluar la intensidad de la percepción, la alternativa de respuesta fue una escala Likert de tres puntos, “no afecta nada a mi calidad de vida” “afecta algo a mi calidad de vida” “afecta mucho a mi calidad de vida”, existiendo igualmente la opción de responder no sabe/no contesta.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de los ítems de la dimensión miedo cognitivo (muestra 1)

Ítems miedo al delito cognitivo	M*	DT*	NR*
¿Con qué frecuencia le preocupa que alguien pueda entrar en su casa a robar, si es que esto le preocupa? (1-4)	2,6	0,96	12 (2,4%)
Diría usted que esta preocupación de que alguien pueda entrar en su casa a robar afecta (nada, algo o mucho) a su calidad de vida. (1-3)	1,66	0,69	37 (7,4%)
¿Con qué frecuencia le preocupa ser víctima de un asalto violento, si es que esto le preocupa? (1-4)	2,43	0,90	17 (3,4%)
Diría usted que esta preocupación de ser víctima de un delito violento afecta (nada, algo o mucho) a su calidad de vida. (1-3)	1,72	0,69	28 (5,6%)

*M= media, D= desviación típica, NR= no respuesta por no sabe/no contesta

⁶³ JACKSON (2004), *passim*; FARRALL *et al.* (2009), *passim*.

⁶⁴ No se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre una y otra muestra en ninguna de las variables sociodemográficas ni en las empleadas para configurar la escala.

⁶⁵ Tal y como se realiza en la Encuesta Social Europea y como ha sido analizado por otros autores como JACKSON y KUHA, (2013), *passim*.

⁶⁶ QUINTEROS *et al.* (2019), *passim*.

Tabla 3. Estadísticos descriptivos de los ítems de la dimensión miedo cognitivo (muestra 2)

Ítems miedo al delito cognitivo	M*	DT*	NR*
¿Con qué frecuencia le preocupa ser víctima de un delito, si es que esto le preocupa? (1-4)	2,6	0,88	15 (1,5%)
Diría usted que esta preocupación por ser víctima de un delito afecta (nada, algo o mucho) a su calidad de vida. (1-3)	1,7	0,70	30 (3%)

*M= media, D= desviación típica, NR= no respuesta por no sabe/no contesta

En el caso de la muestra 1 se observó también que, en las puntuaciones que realizan los sujetos en relación con la frecuencia y la intensidad entre el delito de robo y el delito violento, existen diferencias que son estadísticamente significativas tanto para frecuencia ($p < .0001$) como para intensidad ($p < .0001$). Además, al evaluar, mediante la prueba de rangos con signo de Wilcoxon, las diferencias⁶⁷ entre las puntuaciones obtenidas en el ítem que hace referencia a la preocupación por el robo con fuerza empleado en la muestra 1 con la preocupación por un delito en general que se planteó a los encuestados de la muestra 2, se comprobó que las diferencias no eran estadísticamente significativas ($Z = -1,422$, $p = ,155$). Algo diferente ocurrió cuando se evaluaron las diferencias entre la preocupación por el delito violento de la muestra 1 con la preocupación general por el delito de la muestra 2, en donde las diferencias sí fueron significativas ($Z = -3,246$, $p = ,001$).

A la vista de los resultados obtenidos parece que lo verdaderamente distintivo para captar mejor la dimensión cognitiva de los encuestados es atender de manera diferenciada entre las percepciones de los delitos de propiedad y las percepciones sobre los delitos violentos.⁶⁸ En otras palabras, los resultados muestran que, cuando se pregunta de manera general, los encuestados se imaginan sobre todo la posibilidad de ser víctima de delitos de propiedad, por lo que resulta conveniente preguntar específicamente sobre los delitos violentos para lograr discernir entre los que tienen más o menos miedo al delito.

De esta manera, y para la configuración de la escala multidimensional de este trabajo, se estimó que lo más apropiado era optar por la estrategia empleada con la muestra 1 y diferenciar entre la percepción de riesgo de delitos patrimoniales y violentos. Estos cuatro ítems se agrupan en único factor que logran explicar el 62,6% de la varianza explicada y logran hacerlo con una alta fiabilidad (Alfa de Cronbach=0,78).

⁶⁷ Para poder realizar los análisis pertinentes se crearon cuatro nuevas variables que permitieron comparar las diferentes puntuaciones de las dos submuestras. En la primera variable, se trasladaron los datos de la submuestra 1 relativa a la percepción de frecuencia a preocuparse por ser víctima de un delito de robo y, de los de la submuestra 2, se trasladaron los datos de percepción de frecuencia a preocuparse por ser víctima de un delito en general. Lo mismo se hizo en la segunda variable, pero midiendo la intensidad. En las otras dos variables se trasladaron los datos de la submuestra 1 relativos a la percepción de frecuencia e intensidad por ser víctima de un asalto violento y, de la submuestra 2, se trasladaron los datos de frecuencia e intensidad por ser víctima de un delito en general.

⁶⁸ Este resultado es consistente con estudios anteriores que han encontrado que los encuestados discriminan entre delitos contra la propiedad y delitos contra las personas, como por ejemplo. QUINTEROS *et al.* (2019), *passim*.

4.3. Miedo conductual

Para medir los cambios en la conducta se preguntó a los encuestados si habían dejado de hacer alguna actividad por miedo a convertirse en víctima de un delito o si habían adoptado alguna medida especial de protección. De igual modo que en la dimensión cognitiva, se planteó la evaluación de dos estrategias distintas. Así, con la muestra 1 se utilizó la estrategia empleada en algunos cuestionarios como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad en México y, en parte por la International Crime Victims Survey, que proponen un listado de actividades o de medidas de protección para que el encuestado responda si ha dejado de hacer o adoptado alguna de ellas y que por tanto se presenta como una relación de ítems dicotómicos cuyo orden se eligió de manera aleatoria para evitar el sesgo que pudiera generar el efecto de primacía.⁶⁹ Con la muestra 2 se preguntó a los encuestados si habían dejado de hacer alguna actividad o si habían adoptado alguna medida de protección en general, pero sin ofrecer un listado concreto, tal y como se ha hecho en algunos estudios.⁷⁰

De esta manera, esta evaluación permitirá demostrar, además de qué opción es la preferible, listado cerrado frente a opción abierta, si los encuestados españoles de 2018 han dejado de hacer actividades o adoptado medidas de protección diferentes a las que suelen emplearse en estos listados que se elaboraron pensados para otros contextos y realidades.

Los resultados ponen de manifiesto que cuando no se proporcionó a los encuestados el listado, respondieron en menos ocasiones de manera afirmativa, por lo que esta opción abierta podría infraestimar el miedo conductual de los encuestados. En el caso de las conductas relativas del dejar de hacer un 73,2% de la muestra 2 informó no haber dejado de hacer nada, mientras que en la muestra 1 el porcentaje descendió casi 20 puntos (ver tabla 4). En menor medida ocurre con las conductas en las que los encuestados informan haber adoptado alguna medida de protección un 69,8% para los de la muestra 2, frente al 54,1% de la muestra 1 (ver tabla 5).

⁶⁹ El efecto de primacía indica que la información que se aporta en primer lugar tiene más posibilidades de ser recordada

⁷⁰ GABRIEL y GREVE (2003), *passim*

GRIJALVA-ETERNOD, Áurea E.; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther: “La multidimensionalidad del miedo al delito. Propuesta y validación de una escala para su medición”.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos de ítems miedo al delito conductual, *dejar de hacer*

Ítems miedo al delito conductual (dejar de hacer)	Muestra 1		Muestra 2	
	N	%	N	%
No dejé de realizar ninguna conducta	266	53,1	366	73,2%
Salir de noche	104	20,76%	50	10%
Permitir a sus hijos salir a la calle	47	9,38%		
Visitar parientes o amigos	8	1,60%		
Llevar tarjetas bancarias	40	7,98%		
Salir a caminar	48	9,58%	6	1,20%
Coger un taxi	26	5,19%		
Usar joyas	81	16,17%		
Utilizar el transporte público	21	4,19%		
Llevar dinero en efectivo	83	16,57%		
Ir al cine o al teatro	13	2,59%		
Salir a comer o a cenar	18	3,59%		
Viajar por carretera	18	3,59%	8	1,60%
Ir a determinados lugares			20	4,00%
Ir solo/a por la calle			15	3,00%
Hacer deporte			5	1,00%
Dejar ventanas abiertas			3	0,60%
Otros	3	0,60%	27	5,40%

Por otra parte, las conductas que han informado los encuestados de la muestra 2 no proporcionan información sustancialmente diferente a la que ofrece el listado cerrado, por lo que el listado de conductas propuesto parece lo suficientemente inclusivo; especialmente, en el caso de dejar de realizar alguna actividad. Tan solo parece que en el caso de las medidas de protección un 8,2% hacen referencia a conductas relativas a adoptar una actitud más precavida (de tener más cuidado con los bienes personales) o un 9,4% de los encuestados han adoptado conductas de evitación (quedarse en casa, volver acompañado/a o volver antes).

Tabla 5. Estadísticos descriptivos de ítems miedo al delito conductual, *adoptar medida*

Ítems miedo al delito conductual (adoptar medida)	Muestra 1		Muestra 2	
	N	%	N	%
No he adoptado ninguna medida	271	54,1%	349	69,8%
Contratar seguridad para la casa o el negocio	20	3,99%	9	1,80%
Colocar cerraduras	113	22,55%	3	0,60%
Colocar rejas	49	9,78%	1	0,20%
Poner alarmas en casa	66	13,17%	10	2,00%
Medidas conjuntas con los vecinos	39	7,78%		
Vigilancia privada de la calle o la casa	24	4,79%	6	1,20%
Aumentar la seguridad de su vehículo	41	8,18%	2	0,40%
Contar con un perro guardián	40	7,98%		
Adquirir armas	11	2,20%	12	2,40%
Otros	5	1,00%	12	2,40%
Mayor cuidado pertenencias			21	4,20%
Ser más precavido y vigilante			20	4,00%
Aprender defensa personal			8	1,60%
Conductas de evitación			47	9,40%

Por lo tanto, a la luz de los resultados obtenidos, parece conveniente mantener la estrategia adoptada con la muestra 1 que parece haber sido capaz de captar de un modo más exacto las conductas de evitación o protección que pueden adoptarse ante el temor a ser víctima de un delito. De esta manera, se han creado dos variables numéricas que contabilizan el número de medidas que los encuestados han podido adoptar. Además de la información que se muestra en la tabla, habría que señalar que el análisis de los datos demuestra que o normal entre aquellos que han dejado de realizar alguna actividad es haber dejado de hacer una (45,1%), dos (23,8%) o tres acciones (16,6%). Por su parte, entre los que han adoptado alguna medida de protección, lo habitual también es adoptar una sola medida (53,9%), dos (26,9%) o tres (13,5%).

Una vez analizados los resultados obtenidos de las diferentes estrategias de medición propuestas, se estimó que la estrategia adoptada con la muestra 1 era la más adecuada para poder evaluar el miedo al delito de los españoles.

5. Validación de la escala

En este apartado se van a mostrar los resultados del análisis factorial confirmatorio (AFC) que se llevó a cabo con la muestra 1 (501 sujetos) para evaluar las propiedades de esta escala multidimensional. El objetivo es observar en qué medida el modelo teórico de tres factores del que se partía⁷¹ se ajusta a los datos muestrales utilizados. Para ello, se ha empleado el programa AMOS v. 24. La estimación de los parámetros se ha realizado a través del método de distribución libre asintótica (ADF por sus siglas en inglés) por la naturaleza de los datos y el tipo de variables empleadas (mayoritariamente formato tipo Likert). Para evaluar la bondad del ajuste se han empleado diversos índices de ajuste absoluto e incremental. Los índices de ajuste absoluto evalúan directamente el modelo propuesto, mientras que los de

⁷¹ FERNÁNDEZ-MOLINA y GRIJALVA-ETERNOD (2012), *passim*.

ajuste incremental comparan el modelo testado con otro modelo nulo que asume que todas las covarianzas entre las variables son cero.⁷² En este estudio se utilizaron como medidas de ajuste absoluto el índice de bondad de ajuste (GFI) y el error cuadrático medio de aproximación (RMSEA), y como medidas de ajuste incremental el índice corregido de bondad de ajuste (AGFI) y el índice de ajuste comparativo (CFI). En la tabla 7 se pueden comprobar los valores de referencia empleados siguiendo lo indicado por Hair *et al.*⁷³ y Lévy y Varela.⁷⁴

Para comprobar la validez y fiabilidad de los constructos, la interpretación se efectuó empleando las cargas factoriales estandarizadas y el coeficiente de determinación, así como con los índices de fiabilidad compuesta (IFC), varianza extraída (IVE) y el Alfa de Cronbach estratificado.

Como primer paso se hizo una revisión de los datos, comprobando la existencia de correlaciones entre los indicadores de las variables latentes e identificando los valores perdidos que fueron sustituidos por la media de la serie, siendo la variable con más casos perdidos la MCG3 con 37, mientras que las variables MCO1 y MCO2 no contaron con ningún caso perdido. De igual modo se descartó la existencia de estimaciones infractoras como casos *Heywood* o coeficientes estandarizados superiores a la unidad. Finalmente, habría que señalar que el modelo se reespecificó para obtener un mejor ajuste. Así, analizando los índices de modificación y teniendo en cuenta criterios teóricos, se establecieron correlaciones entre los errores de medida de las variables relativas al miedo cognitivo.

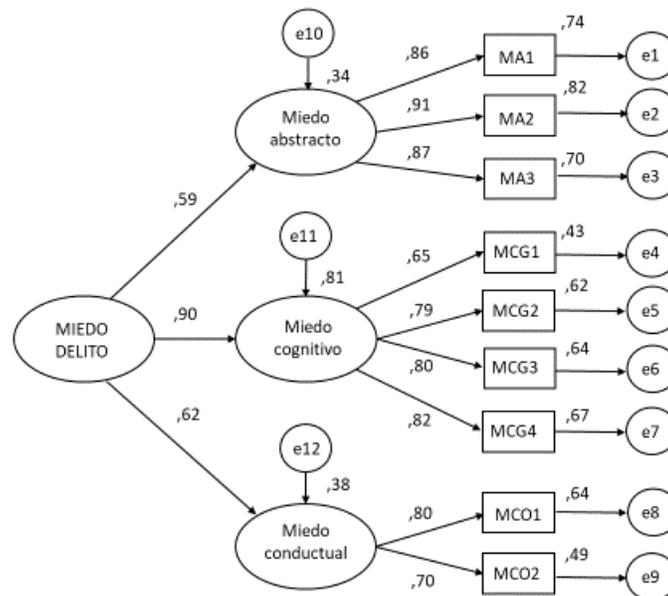


Figura 2. Análisis Factorial Confirmatorio Escala Miedo al delito

⁷² BATISTA y COENDERS (2012), *passim*.

⁷³ HAIR *et al.* (1999), *passim*.

⁷⁴ LÉVY y VARELA (2005), *passim*.

Si se observa la figura 2 se puede comprobar que se ha propuesto un AFC de segundo orden de acuerdo con la multidimensionalidad del constructo de la que se partía inicialmente y que los datos que proporciona el modelo parecen confirmar. De igual modo y de acuerdo con los datos que muestra la figura 2 se puede comprobar la existencia de validez convergente de cada uno de los factores latentes. Todas las cargas factoriales son significativas y sus valores superiores a 0,6.⁷⁵ Así mismo, se ha podido constatar la existencia de validez discriminante entre los tres factores latentes, las estimaciones de las correlaciones entre los distintos factores superan por muy poco el 0,5 o son inferiores⁷⁶ y por tanto habría evidencia suficiente para considerar la unidimensionalidad de cada factor latente.⁷⁷

Por otra parte, el modelo presenta también datos satisfactorios en relación con la fiabilidad. Así, el coeficiente de determinación de cada ecuación factorial (r^2) muestra buenos resultados para la dimensión miedo cognitivo, pero menos robustos para las dimensiones miedo abstracto y miedo conductual. Sin embargo, si complementariamente tenemos en cuenta los resultados obtenidos a través de los índices de Fiabilidad Compuesta (IFC) y de Varianza Extraída (IVE) se puede afirmar la existencia de fiabilidad de la escala, ya que todas las dimensiones superan los valores de referencia que son de 0,70 y el 0,40, respectivamente.⁷⁸ Además, el Alfa de Cronbach estratificado de esta escala multidimensional es de 0,911.

Tabla 6. Índices de Fiabilidad Compuesto y Varianza Extraída de las escalas

Dimensiones	IFC	IVE
Miedo abstracto	0,88	0,77
Miedo cognitivo	0,98	0,42
Miedo conductual	0,88	0,75

Por último, y tal y como muestra la tabla 7 se puede comprobar el buen ajuste del modelo, ya que todos los valores cumplen con los criterios de referencia, tanto las medidas de ajuste absoluto como las de incremental. En otras palabras, los resultados muestran que el modelo teórico se ajusta a los datos obtenidos de manera aceptable.

Tabla 7. Índices de bondad de ajuste del AFC

Índices	Valores	Criterios de referencia
GFI	0,959	$\geq 0,95$
RMSEA	0,059	$< 0,08$
CFI	0,959	$\geq 0,95$
AGFI	0,916	$\geq 0,85$

⁷⁵ LÉVY *et al.* (2006), pp. 11-27.

⁷⁶ La correlación entre miedo abstracto y miedo cognitivo es de 0,53, entre miedo cognitivo y miedo conductual es de 0,56 y entre miedo abstracto y miedo conductual es de 0,36.

⁷⁷ LÉVY *et al.* (2006), *passim*.

⁷⁸ RIAL *et al.* (2006), pp. 119-143.

Discusión y conclusiones

El presente trabajo se planteó como objetivo el realizar una contribución metodológica que ayudara a la operacionalización del fenómeno del miedo al delito en la población española, dada la carencia de este tipo de trabajos en este contexto.

Como ha quedado claro a lo largo del trabajo, y en consonancia con la literatura, la medición de este fenómeno es una tarea compleja para la que se requiere integrar diversas perspectivas teóricas y condensar las distintas dimensiones e indicadores de este fenómeno. Así, se propone una escala multidimensional cuya validez y fiabilidad ha quedado demostrada. Si bien es cierto que el instrumento propuesto no es infalible y que necesita irse perfeccionando en el futuro y adaptándose a nuevas necesidades, también lo es que puede ser muy útil como punto de partida para la realización de estudios comparados y más profundos sobre el miedo al delito en España, y posiblemente, en otros países con contextos similares, como el sur de Europa y algunos países latinoamericanos.

Por otro lado, además de la necesidad de perfeccionar escalas multidimensionales para medir adecuadamente este constructo, los procedimientos empleados dejaron algunas lecciones importantes que se describen a continuación.

Sobre el miedo al delito abstracto, como ya se decía, existen una gran cantidad de estudios que han empleado un único ítem para medir el miedo al delito en general. Sin embargo, nuestros resultados muestran que la utilización de ese único ítem puede hacer que se sobreestime el miedo y que, en consecuencia, los resultados no sean muy certeros. Asimismo, nuestro trabajo pone en evidencia que es conveniente incluir preguntas que contemplen tanto el locus interno como el locus externo de proyección, particularmente en esta dimensión. De hecho, sería altamente deseable que en estudios futuros se indagara sobre las diferencias de proyección en distintos grupos de población, particularmente entre hombres y mujeres, puesto que la literatura ha mostrado los significados tan distintos que puede tener el delito para estos colectivos.

En relación con el miedo al delito cognitivo, los resultados permiten establecer que, al menos en la muestra empleada, es más conveniente preguntar específicamente por la posibilidad de ser víctimas de delitos violentos, y por ello, los resultados sugieren que es mejor preguntar a través de un catálogo de delitos y no de manera general, dando así soporte empírico a lo sostenido previamente en algunos trabajos.⁷⁹ Teniendo en cuenta este hallazgo, parece interesante que, en futuras propuestas de medición, se evalúe si es conveniente especificar aún más el tipo de delito violento para ver si la capacidad discriminante de esta dimensión se incrementa, puesto que es muy posible que los encuestados tengan en mente delitos muy distintos cuando piensan en delitos violentos, en función del contexto en el que viven.

Finalmente, con respecto al miedo al delito conductual los resultados muestran que, a pesar de que la mayoría de los encuestados han efectuado pocas medidas de evitación o de protección frente a la posibilidad de ser víctima de un delito (en su mayoría una o dos), es

⁷⁹ QUINTEROS (2019), *passim*.

más adecuado preguntar a través de un catálogo, tal y como ocurre con el miedo cognitivo. De hecho, al preguntar de manera general gran parte de los encuestados contestan que no han realizado ese tipo de medidas posiblemente porque no se les ocurre en el momento, lo cual, definitivamente puede afectar esta medida del miedo y, por supuesto, las conclusiones a las que se llega.

Asimismo, el resultado del análisis factorial confirmatorio permite afirmar que, en la muestra española, las tres dimensiones consideradas: miedo abstracto, miedo cognitivo y miedo conductual conforman el constructo miedo al delito y que la escala propuesta cumple criterios suficientes de validez y fiabilidad, por lo que es un buen instrumento para diagnosticar y conocer este fenómeno. Así, después de este primer esfuerzo, se espera que estudios futuros se dediquen, por un lado, a analizar la forma en que las dimensiones del miedo al delito se afectan entre ellas y, por otro lado, a explorar la relación del miedo al delito con otras variables, ya sea como causa o como consecuencia, con el fin de aportar evidencia y sugerir políticas más certeras que se dirijan a garantizar la seguridad y al bienestar de los ciudadanos.

Bibliografía citada

- ABDULLAH, Aldrin; MARZBALI, Massoomeh; BAHAUDDIN, Azizi; TILAKI, Mohammad (2015): “Broken windows and collective efficacy: Do they affect fear of crime?”, en: SAGE Open (Vol. 5 N°1), pp. 1-11. DOI: 10.1177/2158244014564361.
- ADAMS, Richard; SERPE, Richard (2000): “Social Integration, Fear of Crime and Life Satisfaction”, en: Sociological Perspectives (Vol. 43 N°4), pp. 605-629. DOI: 10.2307/1389550.
- AEBI, Marcelo; LINDE, Antonia (2010): “Las encuestas de victimización en Europa: Evolución histórica y situación actual”, en: Revista de Derecho Penal y Criminología, (3ª época, N°3), pp. 211-298.
- ALDA, Erik; BENNETT, Richard; MORABITO, Melissa (2017): “Confidence in the police and the fear of crime in the developing world”, en: Policing: An International Journal of Polices Strategies & Management (Vol. 40, N°2), pp. 366-379. DOI: 10.1108/PIJPSM-03-2016-0045.
- ALFARO-BERACOCHEA, Laura; PUENTE, Alicia; DA COSTA, Silvia; RUVALCABA, Norma; PÁEZ, Darío (2018): “Effects of Fear of Crime on Subjective Well-being: A Meta-analytic Review”, en: The European Journal of Psychology Applied to Legal Context (N°10), pp. 89-96. DOI: 10.5093/ejpalc2018a9.
- BARNI, Daniela; VIENO, Alessio; ROCCATO, Michele; RUSSO, Silvia (2015): “Basic Personal Values, the Country’s Crime Rate and the Fear of Crime”, en: Social Indicators Research (N°129), pp. 1057–1074. DOI: 10.1007/s11205-015-1161-9.
- BATISTA, Joan; COENDERS, Germa (2012): Modelos de ecuaciones estructurales (Madrid, La Muralla).
- BUIL, David, MORETTI, Angelo, SHLOMO, Natalie; MEDINA, Juan José (2019): “Worry about crime in Europe: A model-based small area estimation from the European Social Survey”, en: European Journal of Criminology. DOI: 10.1177/1477370819845752.
- CALLEJO, Javier (2016): “Buscando determinantes de la seguridad ontológica en la España de la crisis”, en: Política y Sociedad (Vol. 53 N°2), pp. 381-412. DOI: 10.5209/rev_POSO.2016.v53.n2.49367.
- CARO, Manuel; NAVARRO Luis (2017): “La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS”, en: Revista Española de Investigación Sociológica (N°157), pp. 23-44. DOI: 0.5477/cis/reis.157.23.
- CASTRO TOLEDO, Francisco (2018): El miedo al crimen en la era tecnológica. Tesis doctoral Universidad Miguel Hernández. Disponible en: <https://tinyurl.com/ye6lxnbn> [visitado el 16/08/2021].
- CASTRO-TOLEDO, Francisco; PEREA-GARCÍA, Juan; BAUTISTA-ORTUÑO, Rebeca; MITKIDIS, Panagiotis (2017): “Influence of environmental variables on fear of crime: Comparing self-report data with physiological measures in an experimental design”, en: Journal of Experimental Criminology (N° 13), pp. 537-545. DOI: 10.1007/s11292-017-9295-1
- CHANDOLA, Tarani (2001): “The fear of crime and area differences in health”, en: Health & Place (N° 7), pp. 105-116. DOI: 10.1016/s1353-8292(01)00002-8

- COLLINS, Rachael (2016): “Addressing the inconsistencies in fear of crime research: A meta-analytic review”, en: *Journal of Criminal Justice* (Nº 47), pp. 21-31. DOI: 10.1016/j.jcrimjus.2016.06.004.
- CROSBY, Freya; HERMENS, Frouke (2019): “Does it look safe? An eye tracking study into the visual aspects of fear of crime”, en: *Quarterly Journal of Experimental Psychology* (Vol. 72 Nº3), pp. 599-615. DOI: 10.1177/1747021818769203
- DÍEZ-RIPOLLÉS, José Luis; GARCÍA, Elisa. (Dir.) (2009): *Encuesta a Víctimas en España* (Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Fundación Cajasol).
- DOLAN, Paul y PEASGOOD, Tessa (2007): “Estimating the economic and social costs of the fear of crime”, en: *British Journal of Criminology*, (Nº 47), pp. 121-132. DOI: 10.1093/bjc/azl015.
- FARRALL, Stephen (2004): “Revisiting crime surveys: emotional responses without emotions? or look back at anger”, en: *International Journal of Social Research Methodology*, (Vol. 7 Nº2), pp. 157-171.
- FARRALL, Stephen; BANNISTER, Jon; DITTON, Jason; GILCHRIST, Elizabeth (1997): “Questioning the measurement of the fear of crime”, en: *British Journal of Criminology*, (Vol. 37 Nº4), pp. 658-679.
- FARRALL, Stephen; JACKSON, Jonathan; GRAY, Emily (2009): *Social Order and the Fear of Crime in Contemporary Times* (Clarendon Studies in Criminology. Oxford University Press).
- FERGUSON, Kristin; MINDEL, Charles (2007): “Modeling Fear of Crime in Dallas Neighborhoods: A Test of Social Capital Theory”, en: *Crime & Delinquency* (Vol. 53 Nº2), pp. 322-349. DOI: 10.1177/0011128705285039.
- FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther; GRIJALVA-ETERNOD, Áurea (2012): “Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía”, en: *Revista Española de Investigación Criminológica* (Nº 10).
- FISHMAN, Gideon; MESCH, Gustavo (1996): “Fear of Crime in Israel: A Multidimensional Approach”, en: *Social Science Quarterly*, (Vol. 77 Nº1), pp. 76-89.
- FOSTER, Sarah; KNUIMAN, Matthew; HOOPER, Paula; CHRISTIAN, Hayley; GILSCORTI, Billie (2014): “Do changes in residents' fear of crime impact their walking? Longitudinal results from RESIDE”, en: *Preventive Medicine* (Nº 62), pp. 161-166. DOI: 10.1016/j.ypmed.2014.02.011.
- GABRIEL, Ute; GREVE, Werner (2003): “The psychology of fear of crime. Conceptual and methodological perspectives”, en: *British Journal of Criminology* (Nº 43), pp. 600-614. DOI: 10.1093/bjc/43.3.600.
- GAITÁN-ROSSI, Pablo; SHEN, Ce (2018): “Fear of Crime in Mexico: The Impacts of Municipality Characteristics”, en: *Social Indicators Research* (Nº 135), pp. 373-399. DOI: 10.1007/s11205-016-1488-x.
- GARCÍA, Elisa; PÉREZ, Fátima; BENÍTEZ, María José (2008): *La delincuencia en las capitales andaluzas* (Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Fundación Cajasol).
- GIDDENS, Anthony (1991): *Modernity and Self-Identity* (Stanford University Press).
- GONDRÁ, Bernat (2010): “La Encuesta de seguridad pública de Cataluña (ESPC)”, en: *GENERALITAT DE CATALUÑA, 10 años de Encuesta de seguridad pública de Cataluña: experiencias europeas: balance y retos de futuro* (Barcelona, Generalitat de Cataluña), pp. 37-64.

GRIJALVA-ETERNOD, Áurea E.; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther: “La multidimensionalidad del miedo al delito. Propuesta y validación de una escala para su medición”.

- GRAY, Emily, JACKSON, Jonathan; FARRALL, Stephen (2011): “Feelings and Functions in the Fear of Crime. Applying a New Approach to Victimisation Insecurity”, en: *British Journal of Criminology* (N° 51), pp. 75-94.
- GRIJALVA-ETERNOD, Áurea (2011): “Social Order and the fear of Crime in Contemporary Times, de FARRALL, Stephen, JACKSON, Jonathan y GRAY, Emily. NY: Oxford University Press, 2009”, en: *Revista Española de Investigación Criminológica* (Vol. 9 N°7).
- GRIJALVA-ETERNOD, Áurea (2015): “Nivel de ingresos, desigualdad y percepción del riesgo de victimización en México”, en: CORTEZ, Willy (Coord.), *Ensayos sobre victimización, percepción de inseguridad y corrupción en México* (Universidad de Guadalajara), pp. 55-76.
- GRIJALVA-ETERNOD, Áurea; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther (2012): “Delimitando la percepción de inseguridad en México”, en: REQUENA, Miguel (Ed.), *Seguridad y conflictos: Una perspectiva multidisciplinar* (Madrid: IUGM), pp. 215-245
- GRIJALVA-ETERNOD, Áurea; FERNÁNDEZ-MOLINA, Esther (2017): “Efectos de la corrupción y la desconfianza en la Policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México”, en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (N° 231), pp. 167-198. DOI: 10.1016/S0185-1918(17)30042-9.
- GRINSHTEYN, Erin; CUNNINGHAM, William; EISENMAN, David; ANDERSEN, Ronald; ETTNER, Susan (2017): “Fear of violent crime and anxiety/depression among adolescents”, en: *Mental Health & Prevention* (N° 8), pp. 39-45. DOI: 10.1016/j.mhp.2017.07.002
- HAIR, Joseph; ANDERSON, Rolph; TATHAM, Ronald; BLACK, William (1999): *Análisis multivariante* (Madrid: Prentice Hall).
- HOUGH, Mike (2004): “Worry about crime: Mental events or mental states?”, en: *International Journal of Social Research Methodology* (Vol. 7 N°2), pp. 173–176. DOI: 10.1080/1364557042000194559.
- INTRAVIA, Jonathan; WOLFF, Kevin; PAEZ, Rocío; GIBBS, Benjamin (2017): “Investigating the relationship between social media consumption and fear of crime: A partial analysis of mostly young adults”, en: *Computers in Human Behavior* (N° 77), pp. 158-168. DOI: 10.1016/j.chb.2017.08.047.
- JACKSON, Jonathan (2004): “Experience and expression. Social and cultural significance in the fear of crime”, en: *British Journal of Criminology* (Vol. 44 N°6), pp. 946-966. DOI: 10.1093/bjc/azh048
- JACKSON, Jonathan (2005): “Validating New Measures of the Fear of Crime”, en: *International Journal of Social Research Methodology* (Vol. 8 N°4), pp. 297-315.
- JACKSON, Jonathan (2006): “Introducing Fear of Crime to Risk Research”, en: *Risk Analysis* (Vol. 26 N°1), pp. 253-264. DOI: 10.1111/j.1539-6924.2006.00715.x.
- JACKSON, Jonathan; KUHA, Jouni (2013): *Worry about Crime in a Cross-National Context: A Focus on Measurement using European Social Survey Data*. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1603465>.
- JASSO, Carmina (2013): “Percepción de inseguridad en México”, en: *Revista Mexicana de Opinión Pública* (N° 15) pp. 13-29. DOI: 10.1016/S1870-7300(13)72319-6

- KANAN, James; PRUITT, Matthew (2002): “Modeling Fear of Crime and Perceived Victimization Risk: The (In)Significance of Neighborhood Integration”, en: *Sociological Inquiry* (Vol. 72 N°4), pp. 527-548. DOI: 10.1111/1475-682X.00033.
- KLINE, Rex (2011): *Principles and Practice of Structural Equation Modeling* (New York, The Guilford Press).
- KUJALA, Pietari; KALLIO, Johanna; NIEMELÄ, Mikko (2019): “Income Inequality, Poverty, and Fear of Crime in Europe”, en: *Cross-Cultural Research* (Vol. 53 N°2), pp. 163-185. DOI: 10.1177/1069397118799048
- LAGRANGE, Randy; FERRARO, Kenneth; SUPANCIC, Michael (1992): “Perceived risk and fear of crime: Role of social and physical incivilities”, en: *Journal of Research in Crime and Delinquency* (Vol. 29 N°3), pp. 311-334. DOI: 10.1177/0022427892029003004
- LAHOSA, Josep María (2010): “La Encuesta de victimización y opinión sobre la seguridad en Barcelona: una opción estratégica de política pública de seguridad”, en: *GENERALITAT DE CATALUÑA, 10 años de Encuesta de seguridad pública de Cataluña: experiencias europeas: balance y retos de futuro* (Barcelona, Generalitat de Cataluña), pp. 21-36.
- LAURITSEN, Janet; CATALANO, Shannan (2005): “National crime victimization surveys”, en: KEMPF-LEONARD, Kimberly (Ed), *Encyclopedia of social measurement* (Vol. 2), (Amsterdam, Elsevier), pp. 803-808.
- LEE, Heeuk; BRADFORD, Reys; KIM, David; COOPER, Maher (2020). “Fear of Crime Out West: Determinants of Fear of Property and Violent Crime in Five States”, en: *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* (Vol. 64 N°12), pp. 1299-1316. DOI: 10.1177/0306624X20909238.
- LEMANSKI, Charlotte (2004): “A new apartheid? The spatial implications of fear of crime in Cape Town, South Africa”, en: *Environment & Urbanization*, (Vol. 16 N°2), pp. 101-111. DOI: 10.1177/095624780401600201.
- LÉVY, Jean Pierre; VARELA, Jesús (2005): *Análisis multivariable para las ciencias sociales* (Madrid: Prentice Hall).
- LÉVY, Jean Pierre, MARTÍN, María Teresa; ROMÁN, María Victoria (2006): “Optimización según estructuras de covarianzas”, en: LÉVY, Jean Pierre (Coord.); VARELA, Jesús (Dir.), *Modelización con estructuras de covarianzas en ciencias sociales* (La Coruña, Netbiblo), pp. 11-27.
- LIM, Hyungjin; CHUN, Yongtae (2015): “The Limitations and Advancements in Measuring Fear of Crime”, en: *Journal of Public Administration and Governance* (Vol. 5 N°2), pp. 140-148. DOI: 10.5296/jpag.v5i2.7727.
- LISKA, Allen; SANCHIRICO, Andrew; REED, Mark (1988): “Fear of Crime and Constrained Behavior. Specifying and Estimating a Reciprocal Effects Model”, en: *Social Forces* (Vol. 66 N°3), pp. 827-837. DOI: 10.1093/sf/66.3.827.
- MAXFIELD, Michael; BABBIE, Earl (2015): *Research Methods for Criminal Justice and Criminology* (Stamford, CT, Cengage Learning).
- MEDINA, Juan (2003): “Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España”, en: *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (N° 5), pp. 1-21. Disponible en: <https://tinyurl.com/yfukogm3> [visitado el 16/08/2021].

- MIHINJAC, Mateja; SAVILLE, Gregory (2020). “Crime and fear in Hollyfrove-building neighbourhood resilience”, en: *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, DOI: 10.1080/01924036.2020.1719534.
- NAVARRO, Luis; CARO, Manuel (2015): “¿Por quién doblan las preocupaciones? El delito como problema personal y social en España”, en: *Anuario del Conflicto Social* (N°5), pp. 341-365.
- PISCITELLI, Anthony; PERRELLA, Andrea (2017): “Fear of crime and participation in associational life”, en: *The Social Science Journal* (N° 54), pp. 179-190. DOI: 10.1016/j.soscij.2017.01.001.
- PUTRIK, Polina; VAN AMERLSVOORT, Ludovic; MUJAKOVIC, Suhreta; KUNST, Anton; VAN OERS, Hans; KANT, Ijmert; JANSEN, Maria; DE VRIES, Nanne (2019): “Assessing the role of criminality in neighbourhood safety feelings and self-reported health: results from a cross-sectional study in a Dutch municipality”, en: *BMC Public Health* (N°19), pp. 1-12
- QUINTEROS, Daniel; MEDINA, Paula; JIMÉNEZ, María Angélica; SANTOS, Tamara; CELIS, Javier (2019): “¿Cómo se mide la dimensión subjetiva de la criminalidad? Un análisis cuantitativo y cualitativo de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana en Chile”, en: *Política Criminal* (vol. 14 N° 28), pp. 269-322.
- RIAL, Antonio; VARELA, Jesús; ABALO, Ignacio; LÉVY, Jean Pierre. (2006): “El Análisis Factorial Confirmatorio”, en: LÉVY, Jean Pierre (Coord.); VARELA, Jesús (Dir.), *Modelización con estructuras de covarianzas en ciencias sociales* (La Coruña: Netbiblo), pp. 119-143.
- SAN JUAN, César; VOZMEDIANO, Laura; VERGARA, Anabel (2012): “Self-protective behaviours against crime in urban settings: An empirical approach to vulnerability and victimization models”, en: *European Journal of Criminology* (Vol. 9 N° 6), pp. 652-667. DOI: 10.1177/1477370812454369.
- SEUL-KEE, Kim; HANG-BONG, Kang (2018): “An analysis of fear of crime using multimodal measurement”, en: *Biomedical Signal Processing and Control* (Vol. 41), pp. 186-197. DOI: 10.1016/j.bspc.2017.12.003.
- SINGER, Alexa; CHOUHY, Cecilia; LEHMANN, Peter; WALZAK, Jessica; GERTZ, Marc; BIGLIN, Sophia (2018): “Victimization, Fear of Crime, and Trust in Criminal Justice Institutions: A Cross-National Analysis”, en: *Crime & Delinquency* (Vol 65 N°6), pp. 1-23. DOI: 10.1177/0011128718787513
- SKOGAN, Wesley (1987): “The Impact of Victimization on Fear”, en: *Crime & Delinquency* (vol. 33 N°1), pp. 135-154.
- SNEDKER, Karen (2006): “Altruistic and Vicarious Fear of Crime: Fear for Others and Gendered Social Roles”, en: *Sociological Forum* (Vol. 21 N°2), pp. 163-195. DOI: 10.1007/s11206-006-9019-1.
- SOLYMOSI, Reka; BOWERS, Kate; FUJIYAMA, Taku (2015): “Mapping fear of crime as a context-dependent everyday experience that varies in space and time”, en: *Legal and Criminological Psychology* (Vol. 20 N° 2), pp. 193–211. DOI: 10.1111/lcrp.12076.
- SULEMANA, Iddisah (2015): “The Effect of Fear of Crime and Crime Victimization on Subjective Well-Being in Africa”, en: *Social Indicators Research* (N° 121), pp. 849-872. DOI: 10.1007/s11205-014-0660-4

- VALERA, Sergi; GUÀRDIA, Joan (2014): “Perceived insecurity and fear of crime in a city with low-crime rates”, en: *Journal of Environmental Psychology*, (N°38), pp. 195-205. DOI: 10.1016/j.jenvp.2014.02.002
- VAUCLAIR, Christin-Melanie; BRATANOVA, Boyka (2016): “Income inequality and fear of crime across the European region”, en: *European Journal of Criminology* (Vol. 14 N°2), pp. 1-21. DOI: 10.1177/1477370816648993.
- VERA, Alejandro; MARTÍNEZ-FERRER, Belén; ÁVILA, María Elena; MUSITU, Gonzalo (2017): “Miedo al Delito, Victimización y Satisfacción con la Vida en México”, en: *Summa Psicológica* (Vol. 14 N°2), pp. 14-23. DOI: 10.18774/448x.2017.14.333.
- VILALTA, Carlos (2010): “El miedo al crimen en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública”, en: *Gestión y Política Pública* (Vol. 19 N°1), pp. 3-36.
- VOZMEDIANO, Laura; SAN JUAN, César; VERGARA, Anabel (2008): “Problemas de medición del miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas”, en: *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (N°10), pp. 1-17.
- VOZMEDIANO, Laura; SAN JUAN, César; VERGARA, Anabel; ALONSO-ALBERCA, Natalia (2017): “‘Watch out, Sweetie’: The Impact of Gender and Offence Type on Parents’ Altruistic Fear of Crime”, en: *Sex Roles* (N°77), pp. 676-686. DOI: 10.1007/s11199-017-0758-7.
- WILSON, James; KELLING, George (1982): “The police and neighborhood safety: Broken windows”, en: *The Atlantic Monthly* (N°127), pp. 29-38.
- WOLFER, Loreen (2001): “Strengthening communities: Neighborhood watch and the elderly in a Pennsylvania Town”, en: *Crime Prevention and Community Safety* (Vol. 3 N°3), pp. 31-40.
- YUAN, Yue; MCNEELEY, Susan (2018): “Fear of Crime and Behavioral Adaptations: Testing the Effects of Fear of Violence on Unstructured Socializing with Peers”, en: *Deviant Behavior* (vol. 39 N°12), pp. 1633-1646. DOI: 10.1080/01639625.2017.1410625.